

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general 30 de marzo de 2015 Español Original: inglés

Período de sesiones anual de 2015

Nueva York, 1 a 9 de junio de 2015 Tema 10 del programa provisional UNFPA – Programa por países y asuntos conexos

Trigrama por países y asuntos coneros

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Turkmenistán

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 3,8 millones de dólares: 2,8 millones

de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón de dólares

mediante modalidades de

cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2016-2020)

Ciclo de asistencia: Séptimo
Categoría según la decisión 2013/31: Amarilla

Asistencia indicativa propuesta (En millones de dólares de los Estados Unidos)

Esfera de result	Esfera de resultados del plan estratégico		Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,8	0,4	1,2
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,4	0,2	0,6
Resultado 3	Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,6	0,2	0,8
Resultado 4	Dinámica de la población	0,6	0,2	0,8
	Coordinación y asistencia para el programa	0,4	_	0,4
Total		2,8	1,0	3,8





I. Análisis de la situación

- 1. Turkmenistán es un país con grandes reservas de petróleo y gas que, en los últimos años, ha experimentado un crecimiento económico impresionante. El Banco Mundial lo ha clasificado como un país de ingresos medianos. Sin embargo, siguen existiendo grandes disparidades en el acceso a los servicios entre las zonas rurales y urbanas, las distintas regiones, los quintiles de riqueza y los géneros, junto con otras dimensiones sociales importantes, como la discapacidad, las oportunidades para los jóvenes y la vulnerabilidad a los desastres naturales.
- 2. La población de Turkmenistán se calcula en 5,2 millones de personas, de las cuales algo más de la mitad son mujeres (50,2%). El crecimiento de la población es elevado (1,3% en 2010). Más de la mitad de la población (53%) vive en zonas rurales.
- 3. Turkmenistán ha logrado avances en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Eliminación contra la Mujer. Actualmente están en curso reformas jurídicas para armonizar la legislación nacional con las normas internacionales. El Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad de Género, aprobado recientemente, es un mecanismo fundamental para abordar las cuestiones de género y prevé la ejecución de actividades con arreglo a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Dentro del marco de las observaciones finales del Comité hay que prestar atención al estudio de las cuestiones relacionadas con la discriminación y la violencia por razón de género. A pesar de las referencias legislativas para hacer frente a dicha violencia, incluidas las sanciones a los autores, es preciso seguir mejorando el apoyo institucional a las víctimas.
- 4. Aunque Turkmenistán ha adoptado medidas para mejorar la recopilación y el análisis de datos mediante la adopción paulatina de las normas internacionales, la calidad de los datos disponibles desglosados por sexo sigue constituyendo un problema. Aún no se han publicado los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2012. El sistema estadístico actual requiere una mejora continua en cuanto a la calidad y la fiabilidad de los datos desglosados por sexo, incluidos los datos sobre los jóvenes, a fin de fundamentar mejor el proceso de planificación y formulación de las políticas públicas. La difusión y el análisis de dichos datos también requiere una mayor atención.
- 5. En los últimos años, la disponibilidad y el acceso a servicios de planificación familiar se han ampliado mediante el establecimiento y el mantenimiento íntegro por parte del Gobierno de 104 puntos de prestación de servicios de planificación familiar en todo el país. La tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos aumentó del 13% en 1993 al 48% en 2006. El compromiso del Gobierno de transferir paulatinamente la adquisición de anticonceptivos, que actualmente se realiza con el apoyo de los donantes y que, para 2017, será asumida por el Estado, requerirá la protección de los derechos reproductivos de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres con bajos ingresos o con enfermedades crónicas, los migrantes internos y los jóvenes.

2/10 15-05092

- 6. Los organismos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial calcularon la tasa de mortalidad materna en 61 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2013, en comparación con 81 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2000. La tasa de mortalidad anual causada por el cáncer cervical es de aproximadamente 190 debido a un diagnóstico inicial inadecuado. Es necesario integrar los servicios de salud reproductiva, incluidos el diagnóstico inicial del cáncer cervical, la prevención del VIH y la planificación familiar. Sobre la base de las recomendaciones de la evaluación del programa del país, también debe prestarse atención a la integración de las cuestiones relativas a la salud reproductiva masculina y los servicios de salud adecuados para los jóvenes.
- 7. La formación de parteras profesionales se reanudó en 2013, tras una interrupción de diez años, y se requiere un apoyo considerable para armonizarla con las normas internacionales.
- 8. Aproximadamente la mitad de la población tiene menos de 25 años. Los datos de una encuesta sobre el comportamiento en materia de salud de los niños en edad escolar, realizada en 2011 y 2013, demostraron la existencia de un bajo nivel de concienciación sobre las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, así como una falta de acceso a servicios de orientación adecuados para los jóvenes. Entre los jóvenes de 17 años, el indicador relativo a un conocimiento adecuado sobre el VIH es del 38%. No existen datos oficiales sobre los embarazos en la adolescencia y la fecha de inicio de la actividad sexual.
- 9. La educación sobre salud reproductiva ha sido incorporada al plan de estudios obligatorio. Sin embargo, se necesita un mayor apoyo y una mayor especialización técnica para promover una educación sexual integral y adecuada a la edad, en consonancia con las normas internacionales. La Ley de Política Estatal para la Juventud (2013) aborda los derechos y necesidades de los adolescentes y los jóvenes para acceder a los servicios y la información en materia de salud reproductiva. Sin embargo, la aplicación de la ley está aún en una fase inicial y requiere un compromiso considerable de todas las parte interesadas.
- 10. Turkmenistán está situado en una región propensa a los terremotos. Además, el país limita con el Afganistán, lo que significa que existe la posibilidad de que se produzca una gran afluencia de refugiados. El plan de acción nacional sobre el paquete de servicios iniciales mínimos de salud reproductiva en situaciones de crisis aprobado por el Gobierno de Turkmenistán refleja la capacidad del país para ofrecer una respuesta humanitaria.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

11. El apoyo del UNFPA a Turkmenistán comenzó en 1992 con la provisión de suministros de salud reproductiva, equipamiento y desarrollo de las capacidades de los trabajadores de la salud. El primer ciclo del programa del UNFPA para el país (2000-2004) proporcionó 3,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de salud reproductiva para las mujeres y adolescentes, y en el ámbito de los datos estadísticos.

15-05092 **3/10**

- 12. El segundo ciclo del programa para el país (2005-2009) pretendía garantizar que la atención de la salud reproductiva tuviera en cuenta las cuestiones de género y estuviera orientada a los usuarios. Prestó apoyó al desarrollo de las capacidades técnicas de los proveedores de servicios de atención de la salud reproductiva, al establecimiento de un sistema de gestión logística de los anticonceptivos y al desarrollo de la capacidad de las organizaciones de mujeres y jóvenes y otros asociados de la sociedad civil en el ámbito de la promoción de los derechos reproductivos y las cuestiones de salud.
- 13. La evaluación del tercer ciclo del programa para el país (2010-2015) concluyó que el programa había contribuido a: a) mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud reproductiva, incluida la atención obstétrica de urgencia; b) establecer una plataforma para el diálogo sobre igualdad de género mediante la elaboración de un Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad de Género para promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres; c) establecer una asociación estratégica con el Parlamento sobre las políticas para la juventud y la generalización de la perspectiva de género; d) aumentar el acceso de los adolescentes y los jóvenes a un conocimiento fiable en materia derechos sexuales y reproductivos mediante la puesta en marcha con carácter experimental de centros de educación entre jóvenes; e) y proporcionar apoyo para la realización del Censo de Población y Vivienda de 2012 mediante la prestación de servicios de expertos en tecnologías modernas de recopilación y análisis de datos.
- 14. Se han identificado los siguientes desafíos: a) abordar las cuestiones de salud reproductiva masculina y concentrar los esfuerzos en la mejora del acceso a servicios de salud reproductiva de calidad, especialmente para los jóvenes, tanto hombres, como mujeres y migrantes internos; b) reforzar la integración de los componentes del programa para potenciar el impacto y la sostenibilidad de los resultados del programa; y c) promover la elaboración y aplicación de políticas sobre la base de pruebas sólidas con arreglo a las normas de derechos humanos

III. Programa propuesto

- 15. El cuarto programa para el país contribuirá a las prioridades nacionales descritas en la estrategia de desarrollo socioeconómico hasta 2020. Es acorde con los objetivos de desarrollo sostenible, el Plan Estratégico del UNFPA para 2014-2017 y el Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo para 2016-2020. El programa se basa en las enseñanzas extraídas y las recomendaciones de la evaluación del anterior programa para el país.
- 16. En consonancia con el modelo institucional del UNFPA, el programa se orientará hacia la promoción y el apoyo a las políticas a nivel superior, a fin de reforzar las capacidades institucionales, así como los mecanismos de ejecución y rendición de cuentas dentro del sistema nacional de salud al objeto de prestar servicios de salud reproductiva de calidad, que tengan en cuenta las cuestiones de género y estén orientados a los usuarios, prestando especial atención a los grupos vulnerables. Esto exigirá un compromiso en los niveles superiores de las políticas a la hora de elaborar programas basados en datos empíricos relacionados con el género, la juventud, los datos y la población.

4/10 15-05092

17. El programa contribuye a tres esferas prioritarias del Marco de Asociación con las Naciones Unidas para el Desarrollo: a) gobernanza y estado de derecho, b) servicios sociales de calidad e inclusivos; y c) datos de calidad y seguimiento de los progresos.

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

- 18. Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos y políticas institucionales a fin de prestar servicios integrados de salud reproductiva, también en situaciones humanitarias. Esto se logrará facilitando el apoyo de asesores y expertos en los siguientes ámbitos: a) promoción de mayores inversiones en servicios integrados de salud reproductiva que tengan en cuenta las cuestiones de género, mediante asociaciones con actores estatales y no estatales; b) establecimiento de mecanismos de elaboración y aplicación de políticas con miras a prestar servicios integrales de salud reproductiva que incluyan servicios de planificación familiar, de salud y de prevención del VIH orientados a los jóvenes, con una atención especial a las mujeres rurales, los jóvenes y los migrantes internos; c) creación de un centro de conocimientos para la difusión y la adopción de buenas prácticas; y d) actualización del sistema de seguimiento para mejorar la calidad de los servicios, con la inclusión de enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género, para abordar las necesidades de salud reproductiva de las mujeres y los hombres.
- 19. Producto 2: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos institucionales que permitan la prestación de servicios integrales de salud materna, con una atención especial a la formación de las parteras. Esto se logrará mediante: a) asesoramiento sobre políticas para la elaboración y la aplicación de documentos rectores que regulen la profesión de partera de conformidad con las normas internacionales, incluida la formación profesional; b) promoción basada en datos empíricos de la elaboración de mecanismos de auditoria clínica; c) herramientas para mejorar la calidad de la atención obstétrica de urgencia y el examen de los casos de complicaciones obstétricas, y seguimiento de su aplicación en la práctica; y d) fortalecimiento de los procesos y procedimientos institucionales para lograr una mejor preparación y respuesta humanitaria, en consonancia con el plan de acción nacional relativo al paquete de servicios iniciales mínimos.

Resultado 2: Adolescentes y jóvenes

20. Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos institucionales para incorporar los derechos de los adolescentes y jóvenes en la legislación, estrategias y programas nacionales integrales de educación en materia de salud reproductiva que tengan en cuenta las cuestiones de género. Esto se logrará mediante: a) el fomento y fortalecimiento de la aceptación e integración de una educación integral en materia de salud reproductiva adecuada a la edad; b) la documentación y difusión de modelos de mejores prácticas y del contenido de los planes de estudio, también a través de la cooperación Sur-Sur; c) la promoción y el apoyo al establecimiento de un mecanismo participativo en las instituciones legislativas, educativas, sanitarias o de otro tipo, a fin de implicar a los jóvenes en la elaboración de políticas y programas; y d) el fortalecimiento de asociaciones para promover las cuestiones que afectan a los jóvenes entre los encargados de la adopción de políticas y la sociedad civil, con el fin de

15-05092 **5/10**

aumentar las inversiones destinadas a los adolescentes y los jóvenes y mejorar la aplicación de la política para la juventud.

Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

21. Producto 1: Fortalecimiento de la legislación, las políticas y los mecanismos institucionales nacionales para la aplicación y el seguimiento del Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad de Género. Esto se logrará a través de: a) la promoción en apoyo de la aplicación de las recomendaciones de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, incluida la violencia por razón de género; b) la promoción basada en datos empíricos y el apoyo técnico orientados a la elaboración de políticas y leyes contra la violencia por razón de género; c) la ampliación y el refuerzo de las asociaciones con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de adoptar enfoques de género transformadores y fomentar la participación de hombres y niños en la búsqueda de soluciones a los problemas en los ámbitos de la igualdad de género y la violencia por razón de género; y d) el establecimiento de un sistema de seguimiento de la ejecución del Plan de Acción Nacional sobre la Igualdad de Género.

Resultado 4: Dinámica de la población

22. Producto 1: Fortalecimiento de las políticas nacionales mediante un mayor uso de los datos desglosados por sexo y el análisis de datos empíricos en materia de dinámica de la población, derechos sexuales y reproductivos, adolescentes y jóvenes e igualdad de género. Esto se logrará mediante: a) el diálogo sobre políticas y la labor de promoción dirigidos a mejorar la comprensión de los vínculos existentes entre la dinámicas de la población y el desarrollo sostenible, también en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015; b) la mejora del sistema estadístico en cuanto a la recopilación y el análisis de datos sobre las cuestiones de género, los adolescentes y los jóvenes; c) la difusión de conocimientos, incluidos los mecanismos Sur-Sur; y d) la promoción de la aplicación efectiva de las políticas y el refuerzo de la capacidad institucional para elaborar proyecciones demográficas.

IV. Gestión, seguimiento y evolución del programa

23. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará la ejecución del programa a nivel nacional y el UNFPA seleccionará los asociados en la ejecución sobre la base de su capacidad para ejecutar programas de calidad. El UNFPA, el Gobierno y las organizaciones asociadas llevarán a cabo un seguimiento conjunto, exámenes anuales del programa y una evaluación final del programa, y garantizarán la aplicación de las recomendaciones de la auditoria. El UNFPA y el Gobierno se comprometen a obtener los resultados indicados en el marco de resultados y recursos.

6/10 15-05092

- 24. La oficina en el país elaborará una estrategia de movilización de recursos con miras a obtener recursos del Gobierno, los donantes internacionales, los organismos bilaterales y el sector privado. La oficina en el país velará concretamente por que los recursos básicos del programa se adecuen a los fondos públicos, en particular en lo que se refiere al compromiso de apoyar los mecanismos institucionales con fondos públicos.
- 25. La oficina en el país contará con un director para el país no residente del UNFPA (con base en Uzbekistán) y un representante adjunto, personal del programa y personal de apoyo financiado a cargo de los presupuestos integrados institucionales y por programa. Debido al cambio de enfoque hacia la promoción y el asesoramiento sobre políticas, será necesario adaptar el conjunto de competencias del personal del programa para pasar del apoyo técnico a una especialización más analítica y más centrada en la promoción. El programa utilizará la asistencia técnica y programática integrada proporcionada a nivel mundial y regional.

15-05092 **7/10**

Marco de resultados y recursos para Turkmenistán (2016-2020)

Resultados del plan estratégico del UNFPA

Productos del programa del país

Indicadores, bases de referencia y metas del producto

Asociados

Recursos indicativos

Prioridad u objetivo de desarrollo nacional: Adecuación del sistema de educación primaria y secundaria a las normas internacionales; prevención de enfermedades, promoción de un estilo de vida saludable, mayores inversiones en el sector de la atención médica para armonizar el sistema de salud con las normas internacionales; desarrollo de un sistema de gobernanza que sea capaz de garantizar la estabilidad, la seguridad, la igualdad y el orden social, atención a la reforma de las políticas, desarrollo de las capacidades institucionales, planificación, presupuestación, seguimiento y sistemas de información

Resultados del Marco de Asociación de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Para 2020: a) los servicios de educación preescolar y secundaria son de mayor calidad y acordes con las normas internacionales, y se da prioridad a la inclusión de los niños con discapacidad; b) la población de Turkmenistán, especialmente los grupos vulnerables, disfruta de una mejor cobertura de servicios de salud de calidad; c) las instituciones del Estado disponen de sistemas participativos fortalecidos para aplicar las leyes, programas y estrategias nacionales, incluidos los derechos humanos, y vigilar su aplicación; d) los encargados de la adopción de políticas, los legisladores y el público interesado disponen de datos de alta calidad y acordes con las normas internacionales, a fin de hacer un seguimiento de los objetivos principales de los programas nacionales, la agenda para el desarrollo después de 2015, y para formular nuevas estrategias y programas nacionales

Resultado 1: Salud sexual y reproductiva

Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual v reproductiva (planificación familiar, salud materna y VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso

Indicadores del resultado:

• Porcentaje de puntos de prestación de servicios que disponen de siete medicamentos de salud materna/reproductiva que salven vidas

Base de referencia: 75%; Meta: 95%

• Tasa de mortalidad causada por el cáncer cervical

Base de referencia: 190: Meta: 80

Producto 1: Fortalecimiento de los mecanismos institucionales y de políticas a fin de prestar servicios integrados de salud reproductiva, también en situaciones humanitarias.

Producto 2: Fortalecimiento de los

políticas que permiten la prestación de

con especial atención a la formación de

servicios integrales de salud materna,

mecanismos institucionales y de

las parteras.

• Porcentaje de centros de atención primaria de salud que proporcionan servicios integrados de salud reproductiva (planificación familiar, diagnóstico inicial de cáncer cervical. VIH v servicios orientados a los jóvenes), también en situaciones humanitarias

Base de referencia: 20%; Meta: 70%

• Porcentaje de puntos de prestación de servicio que aplican normas nacionales para los trabajadores sanitarios a fin de prestar a los adolescentes y jóvenes servicios de salud reproductiva de calidad

Base de referencia: 18; Meta: 80

• Número de políticas que se aplican para regular las profesiones de partera y enfermera neonatal basadas en las normas de la Confederación Internacional de Matronas y la Organización Mundial de la Salud

Base de referencia: 2; Meta: 5

• Porcentaje de maternidades certificadas en mejora de la calidad y prácticas de aseguramiento en la atención integral obstétrica y neonatal de urgencia

Base de referencia: 20%; Meta: 60%.

Ministerios de Salud e Industria Médica, y Trabajo v Protección Social: Universidad Médica Estatal de Turkmenistán; Organización Mundial de la Salud: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

0,6 millones de dólares (0.4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)

Ministerios de Salud e Industria Médica; Universidad Médica Estatal de Turkmenistán; escuelas de enfermería

0.6 millones de dólares (0,4 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos)

Indicador del resultado:Se ha implantado un sistema nacional de

Resultados del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores, bases de referencia y metas del producto	Asociados	Recursos indicativos
mecanismos institucionales, técnicos y operativos para la promoción de la igualdad de género, los derechos reproductivos y el empoderamiento de la mujer Base de referencia: No; Meta: Sí	d			
Resultado 4: Dinámica de la población Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales pa el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a dinámica de la población y sus vínculos con el desarro sostenible, la salud sexual reproductiva y los derecho reproductivos, el VIH y la igualdad de género. Indicador del resultado: Número de nuevos planes de desarrollo nacionales para abordar la dinámica de la población que expliquen el papel de las tendencias y proyecciones demográficas en el establecimiento de las metas en materia de desarrollo Base de referencia: 0;	de la población, los derechos sexuales y reproductivos, los adolescentes y jóvenes y la igualdad de género.	 Número de instituciones gubernamentales con conocimientos especializados actualizados en materia de análisis y difusión de datos Base de referencia: 1; Meta: 4 Las autoridades estadísticas nacionales tienen capacidad institucional para analizar y utilizar datos desglosados sobre: a) adolescentes y jóvenes, b) violencia por razón de género Base de referencia: No; Meta: Sí Número de exámenes en profundidad realizados que utilizan el censo general de población y vivienda y la encuesta demográfica y de salud Base de referencia: 0; Meta: 1 	Asamblea de Turkmenistán; Ministerios de Economía y Desarrollo, Salud e Industria Médica; Comité Estatal de Estadística; Instituto de Planificación Estratégica; Instituto Nacional de Democracia y Derechos Humanos; Academia de Administración Pública	0,8 millones de dólares (0,6 millones con cargo a los recursos ordinarios y 0,2 millones con cargo a otros recursos) Coordinación y asistencia para el programa 0,4 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios

Meta:1

10/10